

PROCEDIMIENTO BAJAS MÉDICAS

COVID - 19

PROCEDIMIENTO BAJAS MÉDICAS **POR COVID-19**

La Gerencia de Servicios Médicos del SINEC, informa a las empresas afiliadas y población asegurada en general, el **Procedimiento para la otorgación de BAJAS POR COVID-19, vigente desde enero del presente año**, el cual ya fue socializado y explicado en Capacitación Vía Zoom a los RR.HH de las empresas afiliadas.

TENEMOS 2 PROCEDIMIENTOS PARA BAJAS POR COVID-19:

PROCEDIMIENTO 1 (ATENCIÓN PARTICULAR)

EN CASO DE HABERSE REALIZADO PRUEBA PARTICULAR POR COVID-19, COORDINAR DIRECTAMENTE CON SU EMPRESA PRESENTADO LO SIGUIENTE:

Trabajador:

- Formulario N° 2 (Solicitud de Baja y Consentimiento Informado) que se encuentra en la Página Web del SINEC.
- Fotocopia del carnet de seguro.
- Prueba COVID-19 (De Laboratorio autorizado por el SEDES)
- Ficha Epidemiológica o Certificado Médico y tratamiento.

Empresa:

- La Empresa debe escanear los documentos presentados por su trabajador y hacerla llegar al SINEC mediante el Formulario N° 1 (Listado del Personal con Constancia positiva para el Coronavirus COVID-19), al correo: procesobaja@sinec.org.bo

SINEC:

- Una vez recibido el Formulario N° 1 y verificados los Requisitos del Listado enviado por la empresa, **el SINEC enviará de manera digital la Baja Médica de los trabajadores.**



TENEMOS 2 PROCEDIMIENTOS PARA BAJAS POR COVID-19:

PROCEDIMIENTO 2 (ATENCIÓN EN CLÍNICA SINEC)

CUANDO EL ASEGURADO TITULAR ASISTE A LA CLÍNICA DEL SINEC PARA SER ATENDIDO POR LOS MÉDICOS PARA COVID-19 DEL SEGURO.

- Después de que el asegurado sea atendido por el médico para COVID-19, de acuerdo a los resultados de las Pruebas de Laboratorio el médico del SINEC emite lo siguiente:
 - Baja Médica por COVID-19
 - Formulario de Permiso Excepcional, para Casos Sospechosos por Covid-19, de acuerdo a valoración médica.

Ambos documentos (Baja Médica y Formulario Excepcional), son retenidos en el SINEC para posteriormente ser enviados vía correo, a las Unidades de Recursos Humanos de las empresas, a través de un funcionario del Seguro responsable de su envío.

La información y procedimiento a seguir, puede ser encontrado en la Página Web del SINEC: www.sinec.org.bo

**GERENCIA MÉDICA
SINEC**